

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2021, Año del reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por Su Lucha Contra el COVID-19"

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2021/155/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión
por conciliación.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 14 de diciembre de 2021.-----

Por recibido el oficio **FGE/** **2021** de fecha 13 de diciembre de 2021, suscrito por el licenciado **Señor de Jesús Espinoza Espiña** Coordinador de la Unidad de Atención Temprana de la Fiscalía General del Estado, Región Norte I, en el que se tiene por contestando el oficio número **TV/1632/2021** respecto de la conciliación propuesta, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **ev** por presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en sus modalidades de Ejercicio Indevido de la Función Pública**, y del cual se advierte que la autoridad manifiesta que sí acepta la amigable conciliación señalando en dicho oficio que continúa con el debido trámite de la investigación, a fin de estar en posibilidad de llevar a cabo la judicialización respecto a los hechos competencia de esa Representación Social. Por tanto, téngase por aceptando la conciliación propuesta por lo que respecta a la autoridad anteriormente señalada. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación respecto a servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, Región Norte I. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

